

Fecha de

24/08/2020

Hora: 19:52:01

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: ILJ-09361
		RMN: ILJ-09361
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (L 685)		
Vigencia Desde: 29/04/2010	Hasta: 24/01/2018	Fecha y Hora de Registro: 29/04/2010 09:42:32

TITULARES:

IDENTIFICACIÓN

GEOSURVEY LTDA

N 8040071838

AREA TOTAL: 52 Hectárea(s) y 4048 mt(s)2

MUNICIPIOS: CHARTA-SANTANDER

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
 PUNTO ARCIFINIO: CONFLUENCIA DE LA QUEBRADA RINCONADA CON EL R2O CHARTA
 NORTE: 1297946,5600
 ESTE: 1120967,4400
 PLANCHA IGAC: 110

ALINDERACIÓN

Punto Inicial	Punto Final	Coordenada Norte	Coordenada Este
PA	1	1297946,5600	1120967,4400
1	2	1297800,9990	1119951,0000
2	3	1298041,0000	1121025,9990
3	4	1297500,0010	1121423,3230
4	5	1297500,0010	1121190,4860
5	6	1297813,0010	1120954,0000
6	7	1297562,0020	1120009,9990
7	8	1297244,0010	1119353,0000
8	1	1297488,9990	1119254,0000

ANOTACIONES

ANOTACIÓN:	1	FECHA ANOTACIÓN:	29/04/2010
TIPO ANOTACIÓN:	CONTRATO UNICO DE CONCESION	FECHA EJECUTORIA:	25/01/2010
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	1117747
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BUCARAMANGA	FECHA DOCUMENTO:	25/01/2010
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	INCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO UNICO DE CONCESION		

Fecha de

24/08/2020

Hora: 19:52:01

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO		Expediente: ILJ-09361
		RMN: ILJ-09361
MODALIDAD:	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	
Vigencia Desde: 29/04/2010	Hasta: 24/01/2018	Fecha y Hora de Registro: 29/04/2010 09:42:32

MINERA ILJ-09361

ANOTACIÓN: 2 FECHA ANOTACIÓN: 06/02/2018
 TIPO ANOTACIÓN: CADUCIDAD FECHA EJECUTORIA: 23/01/2018
 DOCUMENTO: RESOLUCION NÚMERO: VSC 000770
 EXPEDIDO POR: PAR CENTRO FECHA DOCUMENTO: 28/07/2017
 LUGAR: BOGOTÁ, D.C.
 ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. ILJ-09361, suscrito con la sociedad GEOSURVEY LTDA, identificada con el Nit. No. 804.007.183-8.
 ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ILJ-09361, suscrito con la sociedad GEOSURVEY LTDA, identificada con el Nit. No. 804.007.183-8.
 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000770 del 28 de Julio de 2017.

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

***** FIN DE ESTE DOCUMENTO *****

Este certificado
no genera costo alguno



William Alberto Martínez Díaz
Gerente de Catastro y Registro Minero (E)